

Preios de suscripción.

En Soria: 1'25 pts. trimestre.
Fuera de Soria: 1'50 id. id.
América: 2'50 id.

Administración:
—Conde de Gómara, 3.—

DIRECTOR: MANUEL G. ARDURA

LA PROVINCIA

Page adelantado.

Se publica los martes y los viernes.—Para anuncios, reclamos y esuelas funerales, dirigirse á la Administración.—No se devuelven los originales.

Redacción:
—Conde de Gómara, 3.—

SE PUBLICA LOS MARTES Y LOS VIERNES

Tenia que suceder.

El empréstito de consolidación suscripto el día 4 trazaba, según *El Liberal*, una tregua á la Unión Comercial y al directorio, los que, vencido ese plazo, se disponen á reanudar las operaciones contra el Gobierno. Con la diferencia, en esta nueva etapa, de que el señor Paraíso habla en su antiguo idioma zorrillista, solicita alianzas políticas y visita á generales, á quienes no convence y por quienes es rechazado.

Muchas veces hemos escrito, á propósito de la Unión Comercial, que las cosas caen del lado á que se inclinan, y que el génesis revolucionario de sus directores no podría menos en influir en sus decisiones.

Ya que esto era inevitable, sácase, al menos, de ello una ventaja. Desde hoy, una vez inclinada la Unión al partido de que su jefe procede, dejará el directorio de publicar que en aquélla caben todos los políticos de buena voluntad, cualquiera que sea el partido de que procedan: carlistas liberales, socialistas y republicanos.

Tampoco cabrán en la Unión Comercial, partido ya político, y por añadidura revolucionario, las gentes pacíficas que amen el orden y la paz, como indispensables para la regeneración del país, para librarnos de nuevas aventuras y evitar nuevas caídas.

En fin, cesaremos de hallar en los documentos emanados del directorio la contradicción y la hipocresía de repetir que el comercio es la clase que más necesita del orden, al propio tiempo que escoge los procedimientos de violencia, dejándose llevar de un amor propio mal entendido, ó del espíritu de clase, exagerado hasta el absurdo.

Si la Unión Comercial no nos proporcio-

na esas leves compensaciones de su consorcio, no sabemos si consumado, con uno de los más viejos entre nuestros partidos políticos, será una doblez más; y, por nuestra parte, no hemos de dejar de denunciarla.

De momento.

AMENAZA BUFA.

Algunos oradores han lanzado en la reunión celebrada en el Círculo de la Unión Mercantil, una amenaza terrible contra *El Imparcial*. ¡Le amenazaron con retirarle los anuncios!...

¿Qué idea tendrán tan apreciables señores del poder y de la firmeza de un periódico á quien da vida cada vez más próspera la inmensa mayoría de la opinión del país, para creer que unos cuantos anuncios de más ó de menos, pueden amortiguar su voz, disminuir su tirada, ó lastimar su crédito?

Es como si una hormiga intentase derrocar una montaña, retirando de la base mezzquinos granos de arena.

Decía Corucenín que conocía la virtualidad y la esencia del periodismo algo mejor que los tribunos demagógicos de la calle de Carretas, que un periódico de 30.000 lectores es una fuerza en todas partes. ¿Cómo se reiría el ilustre publicista francés si viera que unos agitadores improvisados pretenden derribar una publicación leída en toda España y que cuenta, ahora, como en otras muchas ocasiones, con el asentimiento casi unánime de su numerosísima clientela.

Aquel movimiento de opinión que nació á orillas del Ebro con fuerza é ímpetu que parecían emular con los de la corriente del famoso río, agoniza á orillas del Manzanares, que, ofrece en sus aguas una imagen patente de soberbias abatidas y de energías agotadas.

¿Qué queda del programa de Zaragoza? El Sr. Paraíso que juega su cabeza á no sabemos qué albur de la recaudación y unos comerciantes que amenazan con retirar los

anuncios á *El Imparcial*. ¡Como si esa cabeza valiera algo y esos anuncios valieran más que aquella cabeza!

DIPUTACION PROVINCIAL

Acuerdos adoptados por la Comisión provincial en los días 1.º y 6 de Junio.

Señaló los días en que han de tener lugar sus sesiones durante el presente mes.
—Evacuó los informes interesados por el Sr. Gobernador acerca de los asuntos siguientes:
—Recurso de alzada de Faustino Sampedrano y otros, de Montuenga, contra providencia del Alcalde de Aguilar de Montuenga, imponiéndoles varias multas.

—Idem de otro de Plácido Arranz, de Herreros, contra igual resolución de la Autoridad local de dicho pueblo.

—Queja producida por Saturio la Iglesia, de Barcones, contra los vecinos que le niegan el paso de sus ganados á un corral que le pertenece.

—Oficio del Alcalde de Barcones, pidiendo autorización para llevar á cabo el deslinde de aquel término con el de Marazovel.

—Reclamación de D. José María Lafuente y otros, contra providencia del Alcalde de Cihuela, imponiéndoles varias multas.

—Expediente de registro de la mina Tomasa, sita en término de Somaén.

—Presupuestos adicionales formados para el corriente año por los Ayuntamientos de Bocigas y Zayas de Torre.

—Quedó enterada de la manifestación que hace el señor Vicepresidente de la Comisión provincial de Valencia á gestionar del Gobierno como lo hace dica Corporación se devuelva á las provincias lo que han satisfecho da más por gastos de 2.ª enseñanza.

—Dispuso pasen á Contaduría las cuentas de los asociados con motivo del fallecimiento y entierro de la que fué Directora del Hospicio de esta Ciudad Sor Teresa Martín.

—Quedó enterada, disponiendo se comunique á las familias de los interesados y se dé conocimiento á Contaduría, de un oficio del Sr. Director del Manicomio de San Baudelio, participando haber sido baja en dicho establecimiento, dos de los enfermos que la provincia sostenía allí, uno por curado y otro por fallecido.

—Resolvió se diga al Alcalde de Almarail no es de la competencia de la Comisión el resolver acerca de las quejas que manifiesta, de la conducta seguida por el Alcalde de barrio de Riotuerto en la conducción de pobres enfermos.

—Acordó se diga al Alcalde de Camparañón que dicho pueblo debe seguir prestando como hasta aquí el servicio de bagajes por negarse á hacerlo en su lugar el Ayuntamiento de Carbonera.

—Evacuó los informes interesados por el señor Gobernador respecto de reclamación de Mariano Abrán de Jaray contra la orden del Alcalde privándole del aprovechamiento de pastos y acerca del oficio del Alcalde de Reznos solicitando se nombre un perito que lleve á cabo el deslinde del término de dicho pueblo con los de Tordesal y Quiñonería.

Cosas del Ayuntamiento.

VI.

Servicios municipales.

Establecimientos balnearios, lavaderos, plaza de mercado y mataderos.—Hemos de ocuparnos hoy de estos servicios, sintiendo mucho el tener que vernos en la necesidad de censurar el abandono en que nuestro Ayuntamiento tiene estos servicios de tanta utilidad y conveniencia en las poblaciones.

Para nada se ha ocupado ni se ocupa nuestro Ayuntamiento en cuanto se refiere á establecimientos balnearios, sin duda por faltar el principal elemento que es el agua.

Aquí, cuando el calor aprieta, el que se siente con deseos ó con necesidad de remojar el cuerpo, encamina sus pasos al río Duero y en traje de Adán se arroja al agua sin miramientos ni consideración de ninguna clase.

Creemos que si otra cosa no puede ha-

FOLLETÍN DE LA PROVINCIA 38

RAFAEL

PÁGINAS DE LOS VEINTE AÑOS.

ALFONSO DE LAMARTINE.

das, reservadas y á media voz en aquellas conversaciones. Teniendo íntimas convicciones, he tenido siempre mucho temor de explanarlas delante de los demás, y aquellos me parecían infinitamente superiores á mí en edad y en autoridad. El respeto hacía el tiempo, el génio y el nombre forman parte de mi naturaleza. Un rayo de gloria me ofusca, un cabello blanco me impone. Un nombre ilustre me rinde voluntariamente. Mi valor real ha sufrido muchas veces por esta timidez, pero no por eso estoy arrepentido. Este sentimiento de la superioridad de los demás es bueno en la juventud y en todas las edades. Eleva el ideal á que se aspira. La con-

fianza en sí mismo es una insolencia para con la naturaleza y el tiempo; si este sentimiento de superioridad en los demás es una ilusión, al menos es una ilusión que engrandece á la humanidad; y siempre vale más que la ilusión que le rebaja. ¡Ay! demasiado pronto se la reduce á sus justas y tristes proporciones!...

Estos hombres hacían al principio poco caso de mí. Algunas veces los veía inclinarse hácia Julia y preguntarle al oído quién era aquel joven. Mi fisonomía pensativa, y la modesta inmovilidad de mi actitud, parecían admirarlos y complacerlos. Insensiblemente se me acaraban, y dirigían hácia mi lado, y con intención, algunas frases benévolas. Era como si me alentasen indirectamente á tomar parte en su conversación. Pero siempre lo hacía con pocas palabras, y manifestando mi reconocimiento, volviendo luego á escudarme en la sombra y en el

silencio, temiendo prolongar la conversación dando pábulo á ella. Yo no los consideraba sino como el marco de un cuadro.

El único interés real para mí era el rostro, la palabra y el alma de la que ellos me robaban con su presencia.

LXXVII
¡Qué íntima alegría, y qué movimientos del corazón experimentaba cuando se despedían! ¡Cuando oía bajo la bóveda el ruido del carruaje que se llevaba por fin el último de ellos! Nos quedábamos solos. La noche estaba muy avanzada. La seguridad de nuestras horas solitarias aumentaba á cada movimiento de la aguja los minutos que la iba aproximando á las doce sobre la esfera del reló. Oíanse apenas algunos carruajes resbalar por intervalos sobre el empedrado, ó el ronquido del viejo portero que dormía so-

bre una banqueta del zaguan, colocada al pié de la escalera. Al principio nos mirábamos sin hablarnos, como asombrados de nuestra felicidad. Me acercaba á la mesa, al lado de la que trabajaba Julia, á la luz de la lámpara, en alguna labor de señora. Escapábase ésta de sus dedos distraídos; nuestras miradas se dilataban; nuestros labios se abrían, nuestros corazones se desbordaban. Nuestras palabras, impulsadas como las olas contenidas por una abertura demasiado estrecha, dudaban escapar al principio, y no derramaban sino gota á gota el torrente de nuestros pensamientos. No podíamos escoger con bastante prontitud entre la multitud de cosas que teníamos que decirnos las que teníamos mas deseos de comunicar. A veces permanecíamos en un prolongado silencio á causa de la acumulación y del exceso de palabras que se amontonaban en nuestros corazones sin poder salir

cer nuestro Ayuntamiento por lo menos en bien de la moral debiera señalar sitios retirados donde los que necesitan bañarse lo hicieran sin causar escándalo á los demás.

Lavaderos.—Triste es la condición de esas infelices mujeres que para ganar un mezquino jornal tienen que estar de continuo sujetas á la piedra del río, ateridas por el frío en el invierno ó abrasadas por los rayos del sol en el verano.

Digna es tan humilde clase de que el Ayuntamiento se ocupe en aliviarla y hacerla más cómodo su rudo trabajo.

La construcción de un lavadero cubierto, donde las pobres lavanderas de oficio, como las sirvientas, puedan cobijarse y defenderse en parte de las inclemencias del tiempo, aquí donde el invierno es largo y frío, es asunto que hace muchos años debiera tener resuelto el Ayuntamiento. No ya en las capitales de provincia, en el último villorrio, como en la más miserable aldea, los Ayuntamientos atienden á este servicio en la medida y proporción que les es posible.

Por caridad, si no por otras consideraciones, debe el Ayuntamiento construir un lavadero, pues sobrados medios tiene para realizar esta mejora en favor de una clase humilde y necesitada.

Plaza de mercado.—Muchas veces ha pensado el Ayuntamiento de nuestra capital en construir una plaza de mercado; pero, hasta ahora, esos buenos propósitos no han pasado de la categoría del proyecto.

Es seguro que habrá muy pocas poblaciones de alguna importancia donde no tengan una plaza de abastos ó de mercado, y es natural que así suceda, puesto que, de ese modo, es más fácil la inspección de la calidad y peso de las mercancías, y es más cómodo para los vecinos el proveerse de los artículos que necesitan.

Además de estas ventajas suele ser un positivo arbitrio para los Ayuntamientos.

Si se nos pregunta cuál es la causa de que en nuestra capital no exista una plaza de mercado, diremos que, en nuestro entender, no es otro que la indiferencia con que desgraciadamente se mira aquí todo.

La mayor dificultad que pudiera encontrar el Ayuntamiento para realizar esta mejora, sería el carecer de recursos; pero esta razón no puede alegarse, toda vez que nuestro Ayuntamiento cuenta con medios suficientes para realizarla, y aun cuando así no fuera, estamos seguros de que no faltarán particulares que realizasen las obras siempre que se les garantizase un modesto interés al capital que invirtieran.

La construcción de una plaza de mercado, como el abastecimiento de aguas, son mejoras que la opinión viene reclamando hace tiempo y hora es ya de que el Ayuntamiento las realice.

Matadero.—Aunque es pequeño el matadero público de nuestra capital, llena el objeto á que está destinado en buenas condiciones, necesitando únicamente mayor caudal de aguas tan necesarias en esta clase de establecimientos.

Moel.

Con motivo del suicidio del desgraciado estudiante Grajales, publica nuestro colega *El Nacional*, de Madrid, el siguiente artículo con el cual estamos conformes.

Abusos en la enseñanza.

El tristísimo suceso de ayer ha tenido el privilegio de producir honda y justificada sensación en las familias de los escolares.

El suicidio de Grajales obliganos á hablar hoy claro sobre los inveterados abusos que vienen cometiendo en nuestros centros docentes, porque ya es hora de que se ponga coto á ellos si no se quiere ver reproducida la escena de ayer y llevar la intranquilidad á las familias de los escolares en esta época de prueba de cursos académicos.

Urge, en primer término, se acabe con los profesores *especialistas*, no admitiendo más que catedráticos de la rama del saber á que la facultad corresponda; así pues, un profesor de derecho, por ejemplo, debe estudiar desde el Natural á los Procedimientos, ó sea todas las asignaturas de su facultad, porque, de lo contrario, serán muchos los Grajales, dadas las tremendas exigencias y ridículas meticulosidades de esos *sabios practicantes*, que hacen perder los cursos á sus jóvenes discípulos sólo por desconocer estrambóticas teorías ó mediocres extravagancias.

Ocurre con estos profesores que pasan de veinte ó veinticinco años explicando una materia que acumulan á su *ciencia* tal número de extravagancias que, por si acaso el joven escolar es sorprendido en el acto del examen sin poderlas contestar se le suspende irremisiblemente, aunque de lo sustancial, de lo serio y lo científico conozca lo bastante para obtener el curso.

Si el señor ministro de Instrucción pública dedica un momento al examen de alguno de los libros de texto, verá cuánta razón tenemos; libros algunos que para poder manejarlos con desahogo casi se necesita una *factotum*. De algún modo se ha de justificar lo elevado de sus precios.

¿Puede pedirse á un joven que va á la Universidad á aprender á estudiar, pues no otra cosa debe intentarse en los escasos límites de un curso, que conozca en todos sus detalles, lo que el *sabio* catedrático, tomándolo de aquí y de allá, empleó veinte ó treinta años en ordenar?

Esto es cruel, y á más de cruel, ridículo y abusivo.

En nuestra época de escolares, tuvimos un profesor de Economía cuya mayor complacencia era la de hacer perder el curso al 90 por 100 de sus discípulos por ser muy necesario, según él, saber lo que pensaba sobre cualquiera de los problemas económicos, la criada de Maltus, el barbero de Bostiat ó el sastre de Adam Llunit.

Señor ministro: es preciso acabar con estas cosas.

Hay jóvenes abogados que salen de nuestras aulas sabiendo una monserga que dicen ser filosofía del Derecho; pero en cambio desconocen el derecho positivo.

Esto no es serio.

Díctese, pues, eficaces medidas para que nuestros centros docentes, lejos de ser aulas de pedantes y monomaniacos, sean verdaderos templos del saber, de donde salga una juventud que honre á su patria.

Sueltos y noticias

Subasta.—Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia en carruaje desde la oficina de Correos de Soria á la de Tarazona, bajo el tipo máximo de 4.443 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección general de Correos y Telégrafos, en los Gobiernos de Soria y Zaragoza y en las oficinas de Correos de estas capitales y en la de Tarazona, y con arreglo á lo preceptuado en el artículo 1.º del título II del reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos aprobado por Real Decreto de 7 de Junio de 1898; se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel sellado de 11.ª clase que se presenten en dicha Dirección general y Gobiernos civiles citados hasta el día 7 de Julio, á las cinco de su tarde, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la repetida Dirección general el día 13 de Julio, á las once de su mañana.

Desde el próximo número empezaremos á reproducir las cuatro cartas dirigidas por nuestro querido amigo don José de Párres y Sobrino, al Excmo. Sr. don Buenaventura Abarzuza, individuo de la comisión que á nombre de España tuvo necesidad de firmar en París el desastroso convenio de paz, ó de *despojo* celebrado con los Yankees, en medio de la indiferencia, rayana en desprecio de las naciones europeas. Dichas cartas, que fueron publicadas en las columnas del batallador diario de Madrid *El Nacional* y reproducidas en muchos periódicos de nuestra patria, de Cuba, Puerto Rico, Méjico, Argentina, Uruguay y otros países de América, contienen curiosos datos que sirven para contestar elocuentemente á las innumerables calumnias inventadas por los enemigos de

España, con el propósito de justificar, en apariencia, las insurrecciones antillanas y hacer odiosa nuestra política en el Nuevo Mundo descubierto por nosotros en las postrimerías del siglo quince.

El trabajo del Sr. Párres merece ser conocido de sus numerosos amigos y correligionarios de esta provincia, pues en él se demuestra su verdadero amor á la noble, hidalga y civilizadora tierra de Castilla, y también un estudio completo de la historia americana, como podrán apreciar nuestros lectores.

Maestro interino.—Por el Rector de Zaragoza ha sido nombrado maestro interino de la escuela de Miñana D. Plácido Peña.

Enlace.—Han contraído matrimonio en Madrid, la bella señorita Encarnación de Bruguera y Molinuevo, hija menor del opulento capitalista D. Luis, con nuestro distinguido amigo el diputado á Cortes por esta capital, vizconde de Eza, don Luis Marichalar y Monreal.

Deseamos á los nuevos cónyuges muchas felicidades.

Paseo de carruajes.—Parece según hemos oído que se va á solicitar de nuestro Ayuntamiento se habilite un paseo de carruajes en el paseo de la Dehesa.

No sabemos lo que el Ayuntamiento acordará sobre el asunto, si bien suponemos denegará dicha petición, pues aparte de que en nuestra capital es muy escaso el número de carruajes y por consiguiente no tiene objeto lo que se pretende habiendo, como hay, excelentes carreteras, de hacerse en la Dehesa un paso de carruajes, sería un peligro para los innumerables niños que concurren á tan ameno sitio para recrearse sin riesgos de ninguna clase en sus infantiles juegos.

Por otra parte, cuando el Ayuntamiento todavía no ha arreglado la Plaza de San Esteban y tantas otras cosas de verdadera utilidad general no sería muy oportuno que emplease sus fondos en una cosa que sólo á media docena de personas—por muy respetables que sean—habría de resultar cómodo.

Enhorabuena.—Según vemos en los periódicos de Zaragoza, el aventajado alumno de la Facultad de Medicina, nuestro apreciable paisano don Adolfo Hinojar, que en años anteriores obtuvo en todas las asignaturas la calificación de sobresaliente y algunos premios, en el actual ha obtenido igual calificación en las tres asignaturas de que hasta ahora se ha examinado.

Reciba el joven Hinojar y su apreciable familia nuestra enhorabuena.

Fallecimiento.—En San Leonardo ha fallecido Pedro Omeñaca, portero que fué por espacio de muchos años del Hospital provincial de esta ciudad.

Enviamos á su familia nuestro pésame.

de ellos. Luego empezaban á salir con lentitud como las primeras gotas que se escapan de las nubes y que las obligan á deshacerse y estallar. Estas primeras palabras traían naturalmente otras en contestación.

El sonido de la voz del uno arrancaba el sonido de la del otro, como un niño que se precipita arrastra á otro en su caída. Nuestras palabras se confundían un momento sin orden, sin respuesta y sin coherencia; ninguno de los dos quería ceder al otro la felicidad de adelantarse en la expresión de un sentimiento común. Cada uno creía haber experimentado el primero lo que explica de sus pensamientos, desde la conversación de la víspera ó desde la carta de la mañana. Luego, este desbordamiento tumultuoso, de que acabábamos por avergonzarnos y reirnos, se apaciguaba y daba lugar á una tranquila expansión de nuestros labios, que reproducían junta ó

alternativamente la plenitud de sus expresiones.

LXXVII

Este amor tomaba, para expresarse, todas las formas infinitas, por medio de las cuales Dios ha permitido al alma comunicarse con otra alma á través de la transparente barrera de los sentidos. Desde la mirada que contiene el todo de nosotros mismos en un rayo casi inmaterial, hasta los cerrados párpados que parecen concentrar en nosotros la imagen recibida para impedir que se evapore; desde la languidez hasta el delirio; desde el suspiro hasta el grito; desde el prolongado silencio hasta las infinitas palabras que se escapan de los labios sin intervalo y sin fin, que cortan el aliento, que cansan la lengua, que se pronuncian sin oírse uno mismo, y que no tienen en el fondo otra significación que la de un es-

fuerzo imponente, para decir y expresar lo que nunca puede estar suficientemente expresado!... Habíamos hablado así horas enteras, á media voz, con el codo apoyado sobre la mesa, teniendo el rostro cerca del otro rostro, confundiéndose nuestras miradas sin advertir que la conversación se había prolongado más de lo que permite el espacio de una respiración, profundamente admirados de que los minutos hubiesen escapado con tanta celeridad como nuestras palabras, y de que el reló hiciese sonar la hora inexorable de nuestra separación. Tan pronto eran preguntas y respuestas sobre los más fugitivos matices de nuestras naturalezas y de nuestros pensamientos, como diálogos á media voz, que apenas podían oírse, alientos articulados más bien que palabras perceptibles. Confesiones de nuestros más íntimos secretos y de nuestros más sordos gemidos internos. Admiraciones y exclamacio-

nes de felicidad al descubrirnos impresiones semejantes y recíprocas del uno para el otro, reflejadas como la luz en su reverberación, como el golpe en el choque.

LXXIX

A veces, y esto era lo más común, hablábamos de recuerdos y minuciosamente atentos á todos los lugares, á todas las circunstancias, á todas las horas que conducido ó señalado el principio de nuestro amor, semejantes á una joven que ha dejado desengarzarse en su camino las perlas preciosas de su collar, y que vuelve paso á paso con los ojos bajos á deshacer lo andado para encontrarlas y reunir las una á una. No queríamos que se perdiese en nuestra memoria uno solo de esos sitios y de esas horas, temiendo perder con ellos la memoria y el goce avaro de una sola de nuestras felicidades. Las montañas de

"El Orbe Católico,"—El número 5 de la popular revista *El Orbe Católico*, que se acaba de publicar, contiene el siguiente sumario:

Cubierta: Crónica.
 Portada: San José.
 Texto: Noticias.—El protestantismo en España, por Bernardino Martín Mínguez, ilustrado.—El coliseo en Roma, ilustrado.—El eclipse, ilustrado.—La vidriera gótica, por Salvador Rueda, ilustrado.—Venida del Espíritu Santo, por Martín Iglesias, licenciado en derecho canónico.—Corazón y cabeza, por J. María Ibarbí, de la Real Academia de San Fernando, ilustrado. Parábola.
 Páginas artísticas: A las fieras, por Silvio Fernández, en color.—Jesús Nazareno, en color.—La Basílica de San Lorenzo (Roma), en color.—Ilustraciones.—Banco Coris.—Hastorg.—San Pedro.—Fotografías de Llopa.

Enfermo.—Se encuentra enfermo con un ataque de gripe nuestro distinguido amigo, el Senador por esta provincia Excmo. señor Marqués de la Vilueña.

Muy sinceramente deseamos su restablecimiento.

Nombramiento.—Ha sido nombrado Inspector de 1.ª enseñanza de esta provincia don Leopoldo Sanz Rahola.

Más sobresalientes.—Después de la lista que en el número anterior publicamos de alumnos de este Instituto que obtuvieron en sus exámenes la calificación de sobresaliente, han obtenido igual calificación los siguientes alumnos de enseñanza libre:

Geometría, primer curso.—Don Francisco Gil Herrero.

Religión, segundo curso.—Don Ramón González Reguera y Jove, don Fernando González Reguera y Jove, don Mateo Colón Cañals, don Lúiz Mariano Unamuno é Irigoyen, don Agustín de la Paz del Campo, don Francisco Atienza Suárez, don Agustín García Lontano, don Juan Manuel López Martínez, don Marcelino Gorrochaliqui y Chinchuneta, don Pedro Pulgar García, don Eusebio Negrete de la Peña, don Juan Avila Rodríguez, don Buenaventura Hospital de la Puebla, don Mariano Rodríguez Montejuelo, D. Ricardo Fernández y González y don Severiano Rodríguez García.

Francés, primer curso.—Don Eusebio Negrete de la Peña y don Julián Igracio Arroyo.

Retórica y Poesía.—D. Leopoldo Oleaga y Tellería, don Aurelio Martínez y Martínez y don José María Sebastián y Díaz.

Nuestra enhorabuena á los alumnos y sus familias.

Casino de Numancia.—El próximo domingo, á las nueve de la noche, se celebrará Junta general en esta sociedad.

CRÓNICA AGRÍCOLA

Una nueva enfermedad de las judías.

Las enfermedades parasitarias de origen bacteriano van siendo cada vez mejor estudiadas, y de aquí que con frecuencia se descubran en las plantas cultivadas microorganismos que producen tal ó cual enfermedad de antiguo conocida, y que los agricultores atribuyen á causas varias, siempre muy distantes de la verdadera, siendo por lo tanto su tratamiento casi siempre ineficaz. De uno de estos parásitos vegetales ha dado cuenta á la Academia de Ciencias de París, Mr. Delacroix, que produce en las judías la enfermedad conocida vulgarmente con el nombre de *grasa*, por el aspecto de las manchas que las colonias de la bacteria que la produce, que se asemeja á las producciones por el aceite.

Estas manchas aparecen en la vaina donde van encerradas las semillas de la planta.

Mr. Delacroix ha hecho cultivos en distintos caldos adecuados al objeto, y ha logrado producir la infección de un campo sembrado de judías con sólo regarle con agua que contiene una pequeña cantidad de dicho caldo bacteriano, demostrando de esta manera que los gérmenes de la enfermedad se desenvuelven en el suelo, pues la parásita también se ha manifestado en la planta nacida en terrenos inoculados antes de la siembra.

Afortunadamente, la bacteria vive poco tiempo en el suelo, y puede, por lo tanto, evitarse su propagación cambiando el cultivo en los terrenos en que se haya notado su presencia. Es preciso, así mismo, evitar que las semillas procedan de plantas infestadas, pues son también vehículos de propagación.

La verdadera protección de la riqueza agrícola.

La verdadera protección de la agricultura está

en proporcionar á los agricultores medios de mejorar sus procedimientos de cultivo para que produzcan mucho por unidad de superficie, divulgando la enseñanza agrícola experimental, abaratando los transportes de productos agrícolas y dando primas á los cultivadores de ciertas plantas, que por causas complejas no es remunerador su cultivo, siendo, sin embargo, de interés para la riqueza del país en general que no deje de explotarse.

Tal sucede en Francia con las textiles lino y cáñamo, cuyo cultivo va disminuyendo de día en día, debido á la competencia ruinosa del algodón y otras textiles exóticas, que llegarían á hacerlas desaparecer por completo si no fuese por la protección que les dispensa el Ministerio de Agricultura, atento siempre á las necesidades de la primera industria nacional.

Según decreto del referido Ministerio, se concede una prima de 92,50 francos por cosecha y por hectárea á los cultivadores de superficies menores de 8 áreas, dedicadas á la producción de lino ó cáñamo.

De este modo se conseguirá que los pequeños cultivadores dediquen alguna parte de sus tierras á la producción de estas plantas necesarias para que se conserven las industrias de los tejidos de hilo y de la cordelería, de tan antiguo creadas en aquel país, y que representan crecidos intereses dignos de ser defendidos por los Gobiernos que saben velar por sus gobernados.

La recaudación.

He aquí los datos completos que acerca del pago en todas las provincias de la contribución industrial, durante el mes de Mayo último, se han recibido en el ministerio de Hacienda:

	En Mayo de 1899	En Mayo de 1900	Más	Menos
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Alava.....	11.151	11.008		
Albacete.....	49.889	86.148	36.249	52
Alicante.....	30.212	49.516	19.304	
Almería.....	12.590	18.385	5.795	
Avila.....	36.873	54.071	17.198	
Bodajoz.....	1.015.497	1.667.607	652.110	
Barcelona.....	51.480	74.623	23.143	
Burgos.....	19.532	30.493	10.961	
Cáceres.....	203.764	262.476	58.712	
Cádiz.....	47.182	69.349	22.167	
Castellón.....	9.860	48.629	38.769	
Ciudad Real.....	49.159	55.222	6.063	
Córdoba.....	76.966	178.088	101.122	
Cuenca.....	10.565	19.688	9.123	
Gerona.....	80.340	151.628	71.288	
Granada.....	48.764	88.691	40.017	
Guadalajara.....	10.934	23.420	12.486	
Guipúzcoa.....				
Huelva.....	34.749	70.803	36.054	
Huesca.....	10.948	19.173	8.225	
Jaén.....	29.797	58.062	28.265	
León.....	21.557	31.905	11.348	
Lérida.....	46.118	65.644	19.526	
Logroño.....	25.958	31.402	7.444	
Lugo.....	14.820	32.448	17.628	
Madrid.....	768.840	932.425	163.585	
Málaga.....	134.524	158.740	24.216	
Murcia.....	38.046	97.455	59.409	
Navarra.....				
Orense.....	12.190	24.351	12.161	
Oviedo.....	53.799	195.970	142.171	
Palencia.....	22.920	37.965	15.045	
Pontevedra.....	52.206	64.621	12.415	
Salamanca.....	38.201	47.620	9.419	
Santander.....	101.301	143.033	41.732	
Segovia.....	20.919	32.432	11.513	
Sevilla.....	163.897	241.853	77.956	
Soria.....	10.929	19.090	8.161	
Tarragona.....	25.297	78.742	53.445	
Teruel.....	8.101	11.327	3.226	
Toledo.....	24.718	52.228	27.510	
Valencia.....	175.949	189.003	13.054	
Valladolid.....	81.508	56.519	24.991	
Vizcaya.....				
Zamora.....	17.964	23.845	5.881	
Zaragoza.....	96.118	40.003	56.115	
Baleares.....	49.866	94.847	44.981	
Canarias.....	32.069	43.287	11.218	
TOTALES.....	3.976.001	5.784.934	1.890.001	81.158
Aumentos.....			1.893.320	

Ordenanzas municipales

CAPÍTULO VI.

Baños.

Art. 256. Se prohíbe á toda clase de personas bañarse durante el día en el río Duero, desde el llamado molino de Arriba hasta el molino del Mediodío.

Art. 257. Se prohíbe igualmente hacerlo en los ríos y sitios inmediatos á la ciudad y sus afueras.

Art. 258. Los que lleven á bañar caballerías

no podrán introducirse con ella, sino en caso de saber nadar á fin de prevenir desgracias personales.

Art. 259. En todo caso queda prohibido:
 1.º Bañarse faltando en cualquiera forma que sea á lo que exigen la moral y la decencia.
 2.º Bañarse en estanque ó balsas que no tengan suelo firme y seguro.
 3.º Bañarse juntas personas de diferentes sexos; y
 4.º Bañarse personas embriagadas ó dementes.

CAPÍTULO VII.

Limpieza.

Art. 260. La limpieza y barrido de las calles de la ciudad y la extracción de basuras, se ejecutará por los dependientes del Municipio ó por los del contratista si lo hubiere.

Art. 261. Los vecinos vienen obligados á bajar á la calle las basuras de las habitaciones, desde las cinco de la mañana hasta el paso de los carros de la limpieza, y á barrer diariamente la parte de acera correspondiente al frente de sus casas.

Art. 262. El que después de las horas indicadas deposite basuras en la vía pública, incurrirá en la pena de una peseta por primera vez y dos en cada una de las restantes dentro del mismo mes.

Art. 263. En la temporada de verano los vecinos regarán el frente de sus casas y en la de invierno en el caso de sobrevenir nieves ó hielos, los picarán y cubrirán con una capa de serrín, paja ó arena.

Estas operaciones se llevarán á cabo antes de que pasen los carros de la limpieza.

Art. 264. Queda terminante prohibido bajo la multa de 1 á 5 pesetas:

- 1.º Depositar en las plazas ó calles las basuras á otras horas que las señaladas.
- 2.º Arrojar á las mismas cualquier clase de animales muertos, agua ó cualquier otra cosa que pueda molestar á los transeúntes ó ensuciar la vía pública.
- 3.º Sacudir ruedos, alfombras ó esteras ó cualquier otro objeto después de las ocho de la mañana en verano y de las nueve en invierno.
- 4.º Orinar y ensuciarse en las calles y plazas, no siendo en los puntos destinados al efecto.
- 5.º Esquilar caballerías ú otros animales en la vía pública.
- 6.º Picar leña, poner á secar pieles ó paño, hacer cojines ó depositar esteras viejas ó paja de gergones en las calles.
- 7.º Establecer depósitos de estiércoles ó basuras en la vía pública, en los paseos que circundan la población y sus arrabales, viniendo obligado el que quiera establecerlos á hacerlo en el sitio que se le señale por la Alcaldía.
- 8.º Tender ropas en balcones ó ventanas.
- 9.º Peinarse ó lavar en barreños ó artesones en la vía pública.

Art. 265. Los que extraigan basuras de las cuadras, los conductores de paja, escombros y materiales para las obras, dejarán limpios los sitios en que carguen ó descarguen, cuidando de que no se derrame la carga durante el tránsito.

Art. 266. Cuando se descargue carbón en casa de algún vecino, cuidará éste de que se barra la pertenencia.

Art. 267. Así mismo queda prohibido el poner tiestos, vasijas, macetas y cualquiera otros efectos en parte que no sea el interior de los balcones y cuando los primeros hubieran de regarse, se hará por la noche á horas en que no se cause perjuicio á los transeúntes.

Art. 268. Las gallinas, pavos, palomas y demás animales domésticos, no podrán tenerse en las calles y plazuelas, el que contraviniere á esta disposición sufrirá la multa á que haya lugar.

Art. 269. La limpieza de los pozos de aguas sucias, sumideros, letrinas y cuadras, se verificará desde las doce de la noche á las seis de la mañana en invierno y desde la una á las cuatro en verano, siendo obligación de los interesados dar parte con la debida anticipación al Inspector de Policía Urbana, para que aquellas operaciones se hagan del modo conveniente y como aconsejan la seguridad é higiene.

Art. 170. Los basureros que los labradores y demás particulares tuviesen en los corrales de sus casas serán desocupados cuando lo ordenare el Alcalde ó la Comisión de Policía, y se prohíben absolutamente en tiempo de epidemias.

Art. 271. Los animales muertos serán enterrados convenientemente, y nunca á menor distancia de 500 metros de la población; el que contraviniese á este precepto sufrirá una multa de una á diez pesetas según el caso y abonará además los gastos que ocasionare el enterramiento ordenado por la Autoridad.

Art. 272. La Comisión de Policía tendrá especial cuidado de que los dependientes del Municipio vigilen la reparación, limpieza y curso expedito de los conductores de aguas sucias, de pozos inmundos, sumideros, letrinas, alcantarillas, arroyos, corrales, patios y albañales.

Art. 273. Los dependientes del ramo de fontanería, serán los encargados del esmerado aseo de las fuentes públicas, y en cuanto á las charcas, pantanos, balsas y demás sitios en que haya agua estancada, se procurará su completa desecación especialmente en la estación de verano.

Art. 274. En tiempo de epidemia ó contagio de las casas, establecimientos, fábricas, y almacenes que por sus continuas y deletéreas emanaciones ó por su poca ventilación y aseo, sean un peligro para la salud, se cerrarán inmediatamente hasta que haya desaparecido el inconveniente que hubiese aconsejado tal medida.

Art. 275. En el mencionado caso de epidemia los retretes, letrinas, conductos de aguas sucias, sumideros y demás parajes en que haya emanaciones perjudiciales, se fumigarán con un desinfectante enérgico.

Art. 276. El Alcalde en tiempo de epidemias, procurará impedir que vivan hacinadas en reducidas habitaciones familias pobres, para evitar que se formen focos de infección.

Art. 277. Será igualmente obligación de la Autoridad hacer que desaparezca todo depósito de materias animales y vegetales en putrefacción, que exista dentro ó en las cercanías de la ciudad, así como los pantanos y productos de las fábricas insalubres.

Desde Madrid.

Madrid 7 Junio.

Se ha tratado hoy en el consejo de ministros de la fortuna con que ha llevado á cabo el Gobierno su programa económico desde que ocupó el poder hasta que realizó el empréstito que acaba de terminar, conjurando los peligros, dados los vencimientos cortos que tenían algunas deudas contraídas con motivo de las guerras coloniales. El término feliz de esta labor ha dado ocasión, según el señor Silvela, á que nuestra firma en el extranjero sea debidamente atendida, y se nos respete como tenemos derecho á esperar.

Y con este motivo hizo una declaración interesante: dijo que para evitar que se hiciera la liquidación de nuestros desastres mediante antiguos resabios, reclamó con urgencia el poder.

Y hecha la historia de lo hasta aquí hecho, anunció que se preparan reformas en todos los ministerios, sin precipitaciones, mesuradamente, dejando para la próxima reunión de Cortes las que tengan carácter legislativo. Durante el verano se estudiarán los proyectos que deben presentarse á la aprobación de las Cámaras.

El ministro de Hacienda nos confirmó que prepara la conversión de las Deudas Coloniales en perpetua del 4 0/0.

Hoy ha continuado sus sesiones la Asamblea de Concentración Democrática.

Se ha leído el proyecto que abarca las distintas cuestiones de gobierno fijando la actitud del partido republicano nacional.

Se nombró una Comisión para que informe sobre el particular y se levantó la sesión.

Mencheta.

TELEGRAMAS

DE LA PROVINCIA.

(De la Agencia Mencheta.)

Madrid 8 (2.45 t.)

Se han firmado varias concesiones para el puerto de Barcelona, y dos decretos reglamentando el envío de explosivos por ferrocarriles y el del servicio de los cuerpos de Geodestas y Estadísticas.

Madrid 8 (1.15 m.)

En los alrededores de Londres se han promovido algunos alborotos. Han sido detenidos algunos alborotadores que se les castigará con severidad.

En Belfast (Irlandia) se ha celebrado la victoria de los orangistas que ocuparon á Jousarny.

AVISOS ÚTILES

Ferrocarril de Soria á Alcuéza.						De Alcuéza á Soria.				Coches correos.				Oficinas públicas.		
Ejts.	ESTACIONES.	PRECIOS.			Tren correo	Mixto.	ESTACIONES.	Tren correo	Mixto.	Salida.	Llegada.	Regreso.		DEPENDENCIAS.	HORAS de despacho.	
		1. ^a	2. ^a	3. ^a	Horas de sd ^a	Horas de sd ^a		Horas de sd ^a	Horas de sd ^a			Salida.	Llegada.			
11	SORIA.				9,15 n.	4,30 t.	Alcuéza.	1,35 n.		Soria á Tarazona . . .	7 m.	3,30 t.	11 m.	8 n.	Gobierno Civil . . .	9 m. á 1 t.
	Navalcalballo . . .	1,45	1,05	0,60	9,37	4,49	Torralba	2,11		Id. á Valdeavellano . .	7 m.	10 m.	3 t.	6 t.	Ayuntamiento	9 m. á 1 t.
19	Quintana Redonda . .	2,55	1,10	1,05	10	5,9	Miño	2,28		Id. id.	2 t.	5 t.	7 m.	10 m.	Diputación provinc . .	9 m. á 1 t.
28	Tardelcuende	3,30	2,30	1,40	10,13	5,20	Radona	2,40		Id. á Burgos	7 m.	9 a.	6,15 m.	8,30 n.	Hacienda	9 m. á 1 t.
33	Matamala	4,35	3,00	1,80	10,30	5,34	Adradas	3,25		Id. á Burgo de Osma .	8 m.	3,30 t.	9,30 m.	5 t.	Obras Públicas	9 m. á 1 t.
44	Almazán	5,15	3,90	2,40	11 . . .	5,58	Coseurita	4		Id. á Calaborra	7 m.	5 t.	10 m.	8,30 n.	Banco de España . . .	9 m. á 1 t.
51	Coscurita	6,70	4,55	2,75	11,24	llg. 6,12	Almazán	4,22		Id. á Almarza	7 m.	9,15 m.	4 t.	6 t.	Juzgado municipal . .	10 m. á 1 t.
60	Adradas	7,80	5,35	3,25	11,47		Matamala	4,46		Id. á Ventas de Ciria .	7 m.	12 m.	1 t.	6 t.	Correos (certificados) .	8 á 10 m. 6 á 8.
76	Radona	9,90	6,80	4,19	12,18		Tardelcuende	5,3							Montes	10 m. á 1 t.
86	Miño	11,40	7,65	4,65	12,37		Quintana redonda . .	5,28							Registro de la propieda .	8 m. á 2 t.
94	Torralba	12,25	8,40	5,05	12,56		Navalcalballo	5,39							Instituto provincial . .	9 m. á 12.
04	Alcuéza	13,55	9,25	5,55	1,17 llg		SORIA	llg. 5,59 m.	llg. 9,4					Giro mútuo	9,30 m. á 2,30	

ANUNCIOS

LA PROVINCIA

Periódico bisemanal

Se publica los martes y viernes.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Soria 1,25 pesetas el trimestre.—Fuera de Soria 1,50 id. id.—América 2,50 id. id.

Redacción y Administración: CONDE DE GÓMARA, 3.

A LOS ENFERMOS DE LA VISTA.

El Médico Oculista Señor Gavidia, que tiene establecida su consulta definitivamente en Soria, Teatinos, 4, principal, pone en conocimiento de los enfermos que durante el mes de Mayo, las consultas serán absolutamente gratuitas.

CASINO DE NUMANCIA

Durante toda la temporada de verano se sirven los exquisitos helados en dicho casino, así como á domicilio. También se expendrán sifones á 20 céntimos de peseta previo depósito por el casco.

“LA URBANA,”



“LA URBANA,”

Compañía anónima de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas, de los aparatos de vapor Y DE LA DINAMITA

GARANTIAS EN JUNTO 75.000.000 DE PTAS.

Esta Compañía cuenta 61 años de existencia y es la más antigua entre las de su clase que operan en España, tiene establecidas Agencias en Francia, Argelia, España, Bélgica Suiza, Holanda, Portugal, Egipto y Turquía.

Ha satisfecho por 187.848 incendios, hasta 31 de Diciembre de 1897, la enorme suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NUEVECIENTAS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS.

LA URBANA, accediendo á las peticiones de sus Asegurados ha establecido recientemente una nueva garantía. Mediante el pago de una sobre-prima, anual, responde además de los daños que la Dinamita y otras substancias análogas, pudieran causar á los objetos garantizados por el incendio, ya dichas substancias fueren introducidas en los riesgos asegurados y colocadas en sus alrededores, cualquiera que sea la causa de la explosión.

Esta Compañía satisface al contado el importe de los siniestros en la Dirección á que corresponde la póliza ó en Madrid á elección del Asegurado. Su antigüedad, la elevada suma que representa sus capitales asegurados y la puntualidad con que cumple sus compromisos, son la prueba más patente de su respetabilidad y de su importancia.

Las acciones de la Compañía LA URBANA emitidas por un valor de mil pesetas y cuyo desembolso ha sido tan solo de doscientas cincuenta pesetas, se cotizan hoy en la Bolsa de París, á

cinco mil trescientas pesetas

precio siempre creciente y que en relación con la cantidad desembolsada, no ha alcanzado ninguna de las demás Compañías establecidas en España.

El seguro contra el incendio es un acto de previsión y hasta una necesidad que ha entrado ya en las costumbres sociales, toda vez que por

Una módica cantidad al año

se pone á cubierto aquella eventualidad, que si no sobreviene, con poco gasto proporciona tranquilidad al ánimo, y si ocurriese la menor desgracia,

SUMINISTRA UNA REPARACION QUE NO SE OBTIENE SIN EL SEGURO

A pesar del gran desarrollo que hoy alcanza el seguro contra incendios, sus progresos serán mucho mayores el día que por todos se aprecien prácticamente sus beneficios.

Los propietarios aseguran sus fincas, los fabricantes y comerciantes los objetos de industria y comercio, y solo se mira con indiferencia el seguro de los muebles, que representa un valor positivo y de no poca importancia expuesto asimismo á desaparecer por el fuego en todo ó en parte.

Este seguro es sumamente económico, y aplicada, como en todos la prima á un tanto por mil de la suma asegurada, por una pequeñísima cantidad, que se invierte en muchos casos en cualquier capricho, se adquiere la tranquilidad al tener garantizados capitales relativamente considerables.

PARA SUSCRIPCIONES Y DEMÁS INFORMES DIRIGIRSE A SU DIRECTOR PARTICULAR EN LA PROVINCIA

Conde de Gómara 1, principal SORIA

Se necesitan Agentes en Almazán y Agreda.